



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE INICIO No 596 2014

PROCESO No. CATE-MAGAP-022-2014

"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PULL DE PLANTA CENTRAL"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Director de Comunicación Social, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad y a nombre del titular de esta Cartera de Estado, actúen en el presente ejercicio fiscal como ordenadores de Gasto Corriente para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-MO-2014-1385-M de 06 noviembre de 2014, el Líder de Movilización, Tlgo. Leonel Marcelo Coral Larrea, remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de 2 JEEP todo terreno 5 puertas 4x4 y solicitó se inicie con el trámite legal pertinente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13298-M de 07 de noviembre de 2014, la Directora Administrativa, Subrogante, Ing. Emma Del Pilar Davila Silva, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, aprobar el presupuesto referencial de (USD\$126.390,00) ciento veinte y seis mil trescientos noventa con 00/100 USD Dólares sin IVA, para la adquisición de dos vehículos; y, con sumilla inserta, el Coordinador General Administrativo Financiero Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

11



autoriza la adquisición de un vehículo para el señor Ministro y dos camionetas para la Unidad de Movilización, ya no la adquisición de dos jeep;

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13300-M de 07 de noviembre de 2014, la Directora Administrativa Subrogante, Emma Del Pilar Davila Silva, solicitó a la Directora Financiera, Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez, emita la certificación presupuestaria por el valor de (USD\$126.390,00) ciento veinte y seis mil trescientos noventa con 00/100 USD Dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; por el concepto de la adquisición de dos vehículos para la seguridad del Sr. Ministro de esta Cartera de Estado;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13566-M de 13 de noviembre de 2014, la ingeniera Piedad Rosario Coronel, Directora Financiera, emitió la certificación presupuestaria No. 1511, para la adquisición de dos vehículos para la seguridad del Sr. Ministro de esta Cartera de Estado, con cargo a las partidas presupuestarias No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840105-1701-001-0000-0000 denominada "Vehículos(Bienes de Larga Duración)" y 360-9999-0000-01-00-000-001-530405-1701-001-0000-0000, denominada "Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13686-M de 14 de noviembre de 2014, el Director Administrativo, Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán, solicitó a la ingeniera Piedad Rosario Coronel, Directora Financiera, se liquide la certificación presupuestaria No. 1511 por el valor de (USD\$126.390,00) ciento veinte y seis mil trescientos noventa con 00/100 USD Dólares más IVA; y, en su reemplazo se emita una nueva certificación presupuestaria de conformidad del siguiente desglose:

Vehículo	Cantidad	Valor sin IVA
JEEP	1	60.000,00
CAMIONETAS	2	60.000,00
MANTENIMIENTO	3	9.585,00

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13699-M de 14 de noviembre de 2014, la ingeniera Piedad Rosario Coronel, Directora Financiera, emitió las certificaciones presupuestarias No. 1545, para la adquisición de dos camionetas para el pool MAGAP- Planta Central, con cargo a las partidas presupuestarias No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840105-1701-001-0000-0000 denominada "Vehículos(Bienes de Larga Duración)" y 360-9999-0000-01-00-000-001-530405-1701-001-0000-0000, denominada "Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)";
- Que,** con resolución modificatoria de PAC No. 573 MAGAP de 18 de noviembre de 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, Ricardo Fabian Moya Campaña, incluye en el PAC del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 2014, la Adquisición de un vehículo para el señor Ministro y dos camionetas para la Unidad de Movilización, por el valor de US\$134.400,00 (ciento treinta cuatro mil cuatrocientos con 00/100) incluido IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-13706-M de 14 de noviembre de 2014, el Director Administrativo Ingeniero Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero Ricardo Fabián Moya Campaña, autorizar el inicio de proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico para la compra de dos camionetas;
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-13911-M de 19 de noviembre de 2014, el Coordinador

Handwritten marks: a blue circle and a vertical line with a hook at the bottom.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

General Administrativo Financiero Ricardo Fabián Moya Campaña, solicitó a la Directora de Contratación Pública, la elaboración de los pliegos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PULL DE PLANTA CENTRAL", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-022-2014, para la "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PULL DE PLANTA CENTRAL" por un valor de (USD \$76.785,00) setenta y seis mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA, desglosados de la siguiente manera: (USD \$ 67.200,00) sesenta y siete mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA por el vehículo; y, (USD \$ 6.390,00) seis mil trescientos noventa con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA por el mantenimiento preventivo de los vehículos desde el año 2015 hasta el año 2019.
- Art. 3.-** Delegar a la Lic. Rita Adriana Fernandez Catalán, Líder del Almacén General, al Sr. Edwin Patricio Quirola Cartagena, funcionario del Almacén General y al Tlgo. Leonel Coral, Líder de Movilización para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **25 NOV 2014**

[Firma manuscrita]

Lcdo. Ricardo Fabián Moya Campaña
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE
 AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.